

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA
FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ESTADO CIVIL No. 038

No.RADIC	PROCESO	DEMANDANTE/CAUSANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO
2021-00034	HIPOTECARIO	JHONATAN EDILSON CALDERON	TRANSPAULA SAS	09/09/2021
De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. Civil se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados en el presente ESTADO, el cual se fija en la Secretaría del Juzgado por el término legal de un (1) día, siendo las ocho en punto de la mañana (08:00A.M.) del día diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). La secretaria, YERALDINE MEDINA URIBE				